

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

10**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Segunda**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. JULIA SEGOVIANO ASTABURUAGA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 02 de lo Social.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 78/2020 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RENE BIKOCK frente a JRX4 COMPETICION J. O., S.L y JRX4 COMPETICION SL sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

FALLAMOS

Que estimando el recurso de suplicación interpuesto el Letrado del demandante contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 1 de esta ciudad en autos número 328/2018, debemos anular y anulamos dejando sin efecto la resolución impugnada retrotrayendo las actuaciones al momento inmediatamente anterior al de ser dictado, acordando remitir los autos al Juzgado de procedencia para que por su Titular se proceda a dictar nueva sentencia obviando los defectos procesales de la ahora anulado.

Sin costas.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JRX4 COMPETICIÓN J.O.S.L. y JRX4 COMPETICIÓN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 02 de octubre de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.881/20)

